

Epígrafe 1.º - INMUEBLES - FINCAS RUSTICAS

N.º del asiento

Nombre de la finca (1) CEMENTERIO

Naturaleza del inmueble Rústica

Situación o paraje (2) Betancuria

Linderos NORTE: D. Antonio Romero

SUR: D^a. Micaela del Castillo

ESTE: Don Antonio Hernández

OESTE: CAMINO PUBLICO

Superficie SEIS A.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas

Naturaleza del dominio (3) servicio público

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida (4) compra a D. Diego del Castillo y D. Antonio Hernández

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad nº 75, Folio 223, Tomo 8º Libro 1º de Betancuria, inscrito el 19 de marzo de 1.873

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto dar sepultura a los cadáveres

Derechos reales constituídos a su favor ninguno

Derechos reales que gravan la finca ninguno

(1) Si fuese conocida o tuviese alguno especial. (2) Calle, plaza, n.º, etc. en las urbanas y paraje con expresión del polígono o parcela catastral si fuese posible en las rústicas. (3) Dominio público o patrimonial con expresión de si se trata de bienes de uso o de servicio público de propios o comunales. (4) Por compraventa, permuta, donación, posesión inmemorial, etc.

Derechos personales constituídos en relación con la finca ninguno

Fecha de la adquisición 1.863

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso 25 ptas

Inversiones efectuadas en mejoras

Valor que correspondería en venta 25 Ptas

Frutos y rentas que produzca ninguno

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación Secretaría